REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 1051 Bogotá, D. C., jueves, 19 de diciembre de 2013 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 086 DE 2013

(junio 4)

Legislatura 2012-2013

A las once y ocho minutos de la mañana (11:08 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante *Silvio Vásquez Villanueva* ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboní Jairo
Patiño Amariles Diego
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Caicedo Sastoque José Edilberto
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Pinto Hernández Miguel Ángel
Roldán Avendaño Jhon Jairo

Secretario:

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

El Presidente:

Con quórum decisorio sírvase, tiene la palabra el doctor Wilson Neber.

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, quiero saludar a mis colegas, a la Mesa Directiva, a los asistentes y quiero Presidente dejar una constancia. En estos momentos Presidente tenemos un saldo de algunos heridos y detenidos en el Sena de Salomia de Cali, es al respecto que me quiero referir.

Como lo he informado sucesivamente en la Comisión, desde hace 4 semanas se adelanta una asamblea que ha sido objeto de varias provocaciones entre ellos el montaje al que me referí en oportunidad anterior cuando mencioné que del mismo modo que teníamos periodistas serios y honrados, muy importantes del país, se estaba desarrollando una especie de periodismo de sastrería que fabricaba las notas a la medida de los poderosos, y recuerdo usted Presidente, tuve que denunciar el modo en que se me pretendía atribuir algunos volantes desarrollados en esa manifestación, lo que ha ocurrido después en extrañísimas coincidencias que han dado en que de una parte se sindica a los estudiantes del Sena de Pasto y de Cali de tener explosivos en las instalaciones del Sena, cosa que es absolutamente falsa, afortunadamente Presidente, al parecer fue la propia policía la que vino a desmentir ese falso positivo judicial señalando que de lo que se trataba era que en Pasto habían encontrado juegos pirotécnicos solamente y no lo que le habían atribuido inicialmente y tras una sucesión de falsas noticias sobre el Sena, el día de hoy Presidente amanece militarizado el Sena, la asamblea permanente que por la quinta semana inicia ya, venció la cuarta, se ha venido adelantando, no ha podido ser conjurada por la dirección del Sena, se alega que los estu-

diantes estaban amenazados, se dice que estaban bajo presión y con esa peregrina idea, el día de hoy hace presencia la Fuerza Pública supuestamente para garantizar que quienes querían laborar y quienes querían estudiar pudieran hacerlo, más de 400 efectivos policiales se apostan dentro del Sena y en las partes externas varios contingentes del Esmad y dos tanquetas, dada la presencia de la Fuerza Pública, la comunidad educativa decide permanecer en la parte externa hasta tanto se retire la Fuerza Pública y adelantar la asamblea permanente fuera de las instalaciones.

Le quiero decir Presidente hoy, a esta hora han sido objetos de varios embates por parte de la Fuerza Pública representada en la policía donde se han presentado abusos de distintas maneras, voy a dar los nombres de las personas, algunas que me han sido reportadas hasta ahora, no tengo todos los nombres infortunadamente, pero, en principio, denuncio que el joven Eduardo Mendoza fue agredido por el Esmad y está siendo atendido en este momento en clínicas de la ciudad de Cali, hay una joven desmayada cuyo nombre no me ha sido reportado y hasta ahora hay dos estudiantes detenidos, los jóvenes Héctor Galindo y Alexis Ocampo quienes pacíficamente, como consta en todas las grabaciones de los medios de comunicación, porque en buena hora han hecho presencia los medios señor Presidente y hemos de ver las noticias sobre cómo ha sido el desenlace de estos episodios dramáticos y lamentables, fue objeto pues de esa provocación, se continua en la asamblea Presidente.

Y termino con lo siguiente, quiero responsabilizar públicamente, a la Directora General del Sena, doctora Gina Parody, a la Directora Regional del Sena, doctora Esperanza Adriana Ramos, a los jefes de centro, especialmente al doctor William Rosero, por el tratamiento militarista y policivo que ha dado a una asamblea pacífica de estudiantes, que todavía ahora sigue pidiendo diálogo; y finalmente apreciados colegas y Presidente, los temas objeto de la denuncia de los estudiantes Presidente tienen que ver exactamente con lo que hemos estado discutiendo acá, un programa de jóvenes en acción que promete cursos de bajísima calidad y un emolumento de 200 mil pesos cada mes a los estudiantes durante 5 meses sucesivamente no se les ha entregado, razón por la cual están marchando Presidente.

El segundo tema grueso, es el tema de la articulación precisamente, esta que estamos discutiendo precisamente.

El tercer tema Presidente, es la ampliación de la planta de personal, la calidad de la formación y la falta de dotación física de infraestructura asuntos que deberían ser atendidos por la administración del Sena, sin acudir al tratamiento policial. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Cuatrienio Constitucional 2010-2014

Salón: José Fernando Castro Caycedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Para la Sesión Ordinaria del día martes 21 de mayo de 2013

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de ponencias para Primer Debate a los siguientes Proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se crea el Programa Nacional para el Fomento de la Articulación entre la Educación Media, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Educación Superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboní, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Atilano Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado* y *Diego Patiño Amariles*.

Ponente:

Ponencia Primer Debate Positiva: firmada por honorable Representante *Jairo Ortega Samboni.*

Ponencia Primer Debate Negativa: firmada por honorable Representante *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso* número** 686 de 2012; P.P.D. Positiva ***Gaceta del Congreso*** número 906-12; P.P.D. Negativa ***Gaceta del Congreso* número** 188 de 2013.

2. **Proyecto de ley números 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado**, *por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.*

Autor: honorable Senador *Nora García Burgos.*

Ponente: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 91 de 2012, P.P.D. Cámara número 810 de 2012.

3. **Proyecto de ley números 241 de 2012 Cámara, 137 de 2011 Senado**, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano.*

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 714 de 2011; P.P.D. Cámara número 311 de 2013

4. **Proyecto de ley números 308 de 2012 Cámara**, 151 de 2011 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 "ley General de Cultura" en desarrollo del artículo 72 de la Constitución Política*.

Autor: Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba.*

Ponente: honorable Representante *Diego Patiño Amariles.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso* número** 774 de 2011; P.P.D. Cámara número.

5. **Proyecto de ley números 241 de 2012 Cámara**, 137 de 2011 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 714 de 2011; P.P.D. Cámara número 311-13.

6. **Proyecto de ley número 062 de 2012 Cámara**, *por la cual se establece la compartición de infraestructura en materia de telecomunicaciones en el territorio colombiano.*

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Orlando Velandia Jaramillo, Mario Suárez Flórez, Carlos Julio Bonilla Soto, Raymundo Elías Méndez Bechara, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Mónica Anaya Anaya* y otras firmas elegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles* (Ponente Coordinador), *Didier Alberto Tavera Amado, Atilano Giraldo Arboleda, Wilson Neber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Silvio Vásquez Villanueva, Jairo Ortega Samboní.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 485 de 2012 P.P.D. Cámara número.

7. **Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en Trici*-Móvil".

Autor: honorable Representante *Miguel Gómez Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo.*

Publicación: Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 569 de 2012 – P.P.D. Cámara ***Gaceta del Congreso* número** 658 de 2012

8. **Proyecto de ley número 090 de 2012 Cámara**, *por la cual se legisla para el ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades, se establece el régimen sancionatorio y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Diego Naranjo Escobar* y *Diego Patiño Amariles.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Naranjo Escobar* y *Diego Patiño Amariles* (Ponentes Coordinadores), *Atilano Giraldo Arboleda, Wilson Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 528-12; P.P.D. Cámara número.

9. **Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se promueve la competencia en los servicios de comunicaciones y se dictan medidas para la protección de los usuarios*.

Autores: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Sáleme, David Alejandro Barguil Assís, Germán Alcides Blanco Álvarez, Didier Burgos Ramírez, Ángel Custodio Cabrera Báez, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo Crissien Borrero, José Gonzalo Gutiérrez Triviño, Rafael Antonio Madrid Hodeg, Hernado José Padaui Álvarez, Jaime Rodríguez Contreras, Libardo Antonio Taborda Castro* y *Eduardo Pérez Santos.*

Ponentes: *Atilano Giraldo Arboleda* (Ponente Coordinador), *Wilson Gómez Velásquez, Iván Darío Agudelo Zapata, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Wilson Arias Castillo, Ciro Rodríguez Pinzón, Didier Alberto Tavera Amado*.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 667 de 2012, P.P.D. Cámara número 311 de 2013.

10. **Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara**, *por medio del cual se establecen los lineamientos de la jornada escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.*

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 881 de 2012; P.P.D. Cámara número 308 de 2013.

11. **Proyecto de ley números 243 de 2012 Cámara 147 de 2011 Senado**, acumulado con el Proyecto de ley número 157 de 2011, *por medio de la cual se establecen tarifas diferenciales en el servicio público de transporte masivo de pasajeros, de acuerdo con un enfoque social.*

Autor: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román* y *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponente: honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 767 de 2011; P.P.D. Cámara número 729 de 2012.

12. **Proyecto de ley números 215 de 2012 Cámara, 74 de 2011 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 y se dictan otras disposiciones*". (Código Nacional de Tránsito).

Autor: honorable Senador *Olga Suárez Mira*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño.*

Publicación: ***Gaceta de Congreso*** Proyecto de ley número 595-11 P.P.D. Cámara número 318 de 2012.

13. **Proyecto de ley número 308 de 2012 Cámara, 151 de 2011 Senado**, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 ley general de la cultura en desarrollo del artículo 72 de la Constitución Política.*

Autor: Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés* **Córdoba**.

Ponente: honorable Representante *Diego Patiño Amariles*.

14. **Proyecto de ley número 136 de 2012 Cámara**, *por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Ponentes: honorables Representantes *Silvio Vásquez Villanueva* (Ponente Coordinador) y *John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 627 de 2012 – P.P.D. Cámara número 171 de 2013.

IV

Anuncio de proyecto de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio del 2003, los cuales se discutirán y votaran sus respectivas Ponencias para primer debate en la sesión programada para tal fin.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Silvio Vásquez Villanueva.

El Vicepresidente,

John Jairo Roldán Avendaño.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Señor Presidente antes de someter a consideración el Orden del Día leído por Secretaría, se radicó una proposición firmada por los honorables Representantes *Jairo Ortega Samboní, Juana Carolina Londoño* y *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Proposición

Aplazar el debate del Proyecto de ley número 062 del 2012 Cámara y para su debate citar al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Señor Presidente someta a consideración el Orden del Día leído con la proposición también anunciada por la Secretaria.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día acabado de leer por la Secretaria con la propuesta hecha por los honorables Representantes. Tiene la palabra el Representante Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, no desconozco las razones por las cuales los honorables colegas están planteando se aplace la discusión de este Proyecto de ley número 062, yo voy a pedirle a los demás colegas que tengamos la consideración en aprobarlos por lo menos en primer debate, este proyecto está presentado desde agosto del año pasado y no se avanzó de manera definitiva en el mismo porque no hubo eco en el Ministerio de las Comunicaciones, yo me reuní con el señor Ministro, delegaron una comisión para estudiar el proyecto, nos reunimos una vez y entonces nos reunimos luego con la Comisión que él designó, propusimos una reunión posterior, nunca asistieron, le volví a insistir al señor Ministro de manera personal de la necesidad de revisar este proyecto, tampoco fui atendido, entonces yo no veo razones por las cuales haya que esperar a que el señor Ministro venga, porque nunca fui atendido en su despacho para discutir el contenido de este proyecto.

Yo sí le pido muy comedidamente a los honorables colegas de que le demos primer debate a este proyecto y si hay alguna duda por parte de los que están solicitando el aplazamiento con mucho gusto los incluimos para que hagan parte de la ponencia en segundo debate. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, saludar muy especialmente a la señora Ministra y los honorables Congresistas, Presidente, doctor Diego Patiño la importancia de que se haga un debate sobre este proyecto de ley que hasta para el día de hoy es que aparece en el Orden del Día, yo simplemente le estoy pidiendo un aplazamiento y que esté presente el Ministro quien es el encargado de dirigir toda la política en materia de comunicaciones, porque el proyecto si bien es cierto inicialmente tiene solo aspectos relacionados con compartición de infraestructuras, después se le adiciona un artículo que tiene que ver con la reversión y estos son dos aspectos que son contradictorios, la reversión es un aspecto fundamental de los contratos de concesión y la compartición de infraestructura es un elemento fundamental de la habilitación general, nosotros no podemos tener en una ley dos aspectos contradictorios, aquí hay que aclararle a la comisión que los servicios públicos han tenido un cambio fundamental de esa concesión monopólica de los contratos de concesión o de la prestación de los servicios públicos, que se hacían a través de concesión y tenían precisamente esas características, que eran unos contratos temporales, se pactaban en un tiempo específico, eran unos contratos de prestación del servicio en exclusividad, a usted le daba la prestación del servicio sobre una zona específica y por eso era fundamental la reversión para garantizar la continuidad del servicio.

Hoy está demostrado en el mundo y eso lo podemos ver en toda la legislación a nivel interna-

cional y los acuerdos que ha firmado el Gobierno Nacional tanto en los tratados de libre comercio, como en los acuerdos de la Comunidad Andina que la prestación de los servicios públicos en materia de comunicaciones son más eficientes en la medida que haya una liberalización de estos servicios, esta liberalización se logra a través de la habilitación general, una de las características de la habilitación general, es que no son contratos o no se firman contratos a un tiempo determinado, que estos contratos no son exclusivos puede haber competencia, cualquier empresa que demuestre que puede prestar estos servicios solamente con realizar un registro puede prestar esos servicios, por eso es que es importante la presencia del Ministro en esta discusión de este proyecto de ley más teniendo en cuenta y advirtiendo que el año 2014, marzo del 2014 se vencen los actuales contratos de concesión y a partir de marzo ninguna prestación de servicios de comunicaciones se hará a través de contratos de concesión, sino que se hará a través de habilitación general.

Por eso doctor Diego Patiño yo le solicito a usted que si pudiera acceder a esta solicitud para que hagamos una discusión más a fondo del proyecto, que esta discusión no se lleve a plenaria, sino que se haga en la Comisión, nosotros somos la Comisión encargada de generar estas políticas, de generar una legislación acorde con los cambios que tienen las tecnologías y por eso es que debemos hacer la discusión en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Jairo Ortega por favor.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Simplemente Presidente que firme la proposición, consideraba interesante y oportuno escuchar al Ministro, pero teniendo en cuenta las explicaciones del ponente, el doctor Diego Patiño yo creo que esperaré otra oportunidad de escucharle a él en Plenaria, porque si él hizo el esfuerzo de socializar su proyecto, escucharlo y que él diera sus consideración y no fue tenida en cuenta yo creo que para mí ese espacio lo ha perdido, si él está interesado debería estar aquí en estos momentos tratando de dar su opinión como Gobierno, por eso lo apoyaré Diego Patiño en su proposición de seguir adelante porque inicialmente reiteró, firmé la proposición porque consideraba oportuno escuchar al Ministro. Gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, tiene la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Presidente muchas gracias, no, a ver si el señor Secretario le explica a la Comisión como estamos en cuestión de términos frente a ese proyecto, porque eso nos da un poco de claridad a ver qué decisión podemos tomar, de todas formas aquí todo el mundo sabe que el Ministro es nuestro gran amigo y ni más faltaba y le reconocemos toda su gestión, pero explíqueme por favor señor Secretario como estamos en términos.

El Secretario:

Señor Presidente para hacerle claridad a lo solicitado por el doctor Iván Darío Agudelo, la Ley 5ª de 1992 dice que todos los días son hábiles para sesionar y nosotros estamos aquí hasta el 20 de junio, entonces, si no se aprueba de aquí al 20 de junio a las 12 de la noche, entonces hay que devolverlo, artículo 190 porque no se discutió en Comisión, no se aprobó.

El Presidente:

Yo quiero aprovechar para dos cosas, primero con la venia de ustedes señores Representantes, saludar a la señor Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, bienvenida esta es su Comisión doctora, señora Ministra aquí estamos para escucharla, para plantearle también y desde luego que nos honra su presencia en la Comisión Sexta de Cámara, quiero también aprovechar para decirle a los honorables Representantes que tienen ponencias que por favor rindan las ponencias para primer debate para nosotros evacuar estas ponencias, la mayoría son de origen y de iniciativa de los señores Congresistas, tanto Senadores como Representantes a la Cámara.

En consideración la proposición presentada por los honorables Representantes *Juana Carolina Londoño*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y *Jairo Ortega*.

Para alterar el Orden del Día, continua la discusión de la proposición, se cierra, sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario:

Votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Agudelo Zapata Iván Darío

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Votaron por él no los siguientes honorables Representantes:

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

Por el Sí 4, por el No 8 ha sido negada la proposición donde se solicitaba que excluyera del punto, el Proyecto Ley número 062.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día leído por Secretaria, va a cerrarse, lo aprueba la Honorable Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario leer el primer punto.

El Secretario:

II

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate a los siguientes

Proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara**, *por medio del cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que estamos para votación de la ponencia negativa firmada por el honorable Representante *Wilson Neber Arias Castillo*.

El Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

El Secretario:

"Por las consideraciones expuestas, propongo y solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **Archivar** el **Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente,

Wilson Neber Arias Castillo,

Representante a la Cámara por el Valle,

Polo democrático Alternativo.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de comisión para archivar el proyecto de ley. Tiene la palabra el doctor Wilson Arias, le ruego claridad doctor Wilson Arias que ya se ha discutido bastante tanto una como la otra proposición y hoy se había destinado para hacer la votación respectiva, tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, le agradezco nuevamente, le hago sí Presidente la claridad de que el punto en el que estábamos era que el Presidente en su reemplazo nos había concedido un tiempo a las dos ponencias para exponer antes de votar, en una primera oportunidad se interrumpió a solicitud de quienes reclamaban la presencia de Gina Parody a lo que me sumé y posteriormente al punto en el que estamos Presidente esta sustentación que para su tranquilidad Presidente trataré de hacerla de una manera sintética, pero no voy a dejar de hacerla además por lo siguiente Presidente, aquí hay dos razones que podría yo presentar de entrada, que han sido al parecer acogidas por algunos compañeros: Una, el tema de la falta de autorización económica por parte del ministerio de Hacienda en relación con lo cual no es verdad que no haya dicho que no o que sí, está un documento donde a la letra se distingue que no va a haber recursos, luego contra lo que ha expresado o contra la voluntad del doctor Ortega Samboní, los recursos han quedado meridianamente establecidos lo ha dicho la Ministra de Educación con toda su letra, lo ha dicho el Ministro de Hacienda con todas sus letras, queda a cargo del Sena contra el espíritu de la ley que el doctor Ortega Samboní intenta adelantar.

Pero lo otro, criterio que en general he compartido es aquel según el cual, seguimos retaceando el tema de la educación y así como el tema de tránsito y de transporte estamos presentando propuestas que sencillamente desnaturalizan mucho más los sistemas de la educación y la razón de ser de cada uno y a perder identidad al sistema educativo, pero Presidente yo no me voy a quedar con esas dos afirmaciones, se ha dicho aquí y lo comparto, que esto va a afectar la vida de la juventud, entonces me voy a referir a eso Presidente, de manera tranquila, serena, me voy a someter a la votación cualquiera sea el resultado y quedo con la satisfacción de haberle dicho al país 3 verdades.

Voy a empezar por leer con su venia Presidente un breve muy breve, que hoy me parece está hablando de lo que aquí se está votando, doctor Ortega Samboní quiero que le prestara toda la atención a cómo legislaban a solicitud de un señor que se llamaba Filangieri, en un documento que se llamaba ciencia de la legislación, cómo en la edad media se consideraba la universalidad educativa doctor Ortega Samboní y debo decir se me parece mucho con todo respeto al proyecto que usted ha presentado, como entendía la universalidad Presidente tengo el interés de dejar esto como una constancia para la posteridad, para la juventud, para que vean cómo se discutía en el Comisión Sexta por las calendas en las cuales se intentaba aprobar este proyecto, por boca de Filangieri: "Edad media, la educación pública decía en otra ocasión exige para ser universal que todos los individuos de la sociedad participen de la educación, pero cada uno según las circunstancias y su destino, así el colono debe ser instruido para ser colono y no para ser magistrado, así el artesano debe recibir en la infancia la instrucción que pueda alejarlo del vicio, conducirlo a la virtud, al amor a la patria, al respeto a las leyes y a facilitarle los progresos de su arte, pero no la que se necesita para dirigir la patria y administrar el Gobierno. La educación pública en resumen para ser universal requiere que todas las clases, todas las órdenes del Estado participen pero no que todas las clases tengan la misma parte". Eso es lo que estamos discutiendo exactamente a la fecha, siglos después siguen los Filangieri aparecen los autores de la ciencia de la legislación para enseñarle nuevamente al país, que una cosa es la educación pobre para pobres y otra cosa es la educación general.

Yo creo Presidente que a mí me han dado condiciones para decir aquí lo que pienso, le quiero

hacer un reconocimiento a la Comisión pero también a la Junta Directiva, a veces se sofocan mis compañeros con mis insistencias, pero Presidente esto es necesario, así hoy no lo comprenda el país, espero que alguien, si a algún colombiano en su casa le da por leer el texto que acabo de traer y compararlo con lo que aquí se está votando yo me quedo feliz Presidente, no importa que me derroten, lo que nos están diciendo hoy, es que eso que denuncio, las evaluaciones que sucesivamente he presentado, y no conozco un solo documento de los que dijo Gina Parody que me iban a traer, los anunciados estudios que aplauden su proyecto de articulación, el del doctor Ortega Samboní y su conjunto, no conozco uno solo y en respaldo de mis tesis Presidente he traído 3 o 4 estudios que dicen que esto es lo que está ocurriendo en el mundo de la educación real, porque es el segundo aspecto que quiero plantear.

El doctor Ortega Samboní se ha ocupado de decir que repugna lo que está ocurriendo y que si los estudiantes de una institución educativa son forzados a estudiar eso, para colonos, para herreros, pobres para pobres, que él lo lamenta pero que su proyecto se distancia de eso y entonces es el otro debate que quiero hacer, donde radica exactamente doctor Ortega Samboní, aquella corrección de su proyecto de ley para responder a los sucesivos estudios que yo sí he presentado a esta Comisión, varios de ellos, traje sus autores para que dijeran mirándolos a los ojos que el sector privado está enriqueciendo sus bolsillos a cuenta de los recursos de la Secretaría de Educación y del Sena, financiando la entidad a esos mercaderes de la educación, a esos señores que capturan las rentas de la educación, tal como lo hemos demostrado y lo hemos comprobado en esta mesa Presidente.

Pero no, el documento del doctor Ortega Samboni no recoge esa realidad por más que el doctor Ortega Samboni lo anuncie, y es lo que quiero decir, con mucho respeto pero con la firmeza que me debe caber cuando se discute el futuro de millones de jóvenes en el país, vamos a legislar con ese arsenal del medioevo que consideraba la universalidad como la considera el doctor Ortega Samboni, es a eso que nos vamos a recostar, pues que quede constancia para el país y ojalá y esta grabación circule entre los círculos pedagógicos más informados a ver si es que esta comisión va a convalidar, a consagrar por la vía legislativa lo que es una vergüenza nacional, está dicho con todas sus letras en los distintos estudios, voten positivamente esto, pero digámosle la verdad al país, para quienes así lo decidan, lo que estamos votando es la confirmación de una realidad oprobiosa que tiene el, como se ha señalado aquí, el carácter de ser una formación para la segmentación social y para la reproducción de la desigualdad en Colombia, eso es lo que propone señor Presidente y no puedo dejar de decirlo como lo siento, pero lo agrego cada que me dicen que es que la ley intenta corregirlo, yo sí pido una demostración, es que en la ley jamás se dice claramente, esto que escamotean los textos legislativos pero que todo el mundo sabe que es lo que va a ocurrir, es que cuando se legisló le quiero recordar, para una ley de seguridad social, jamás nos dijeron que estaba consignando el Congreso el paseo de la muerte, busquen la ley, la que redactó Álvaro Uribe, se confesaba que apreciaba el paseo de la muerte, decía la ley que era para engrosarles los bolsillos a las EPS, eso decía la ley, decía exactamente lo contrario y a lo que hemos asistido sucesivamente es a la muerte del pueblo colombiano, por culpa ya no de la enfermedad, sino de la Ley 100 y hoy tenemos la vergüenza de un sistema de salud capturado por mafias, esa es la realidad, y cuando se han votado en Colombia las leyes para el sector financiero, se ha dicho con meridiana claridad que es para engrosarle los bolsillos al doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo en contra de la población colombiana, jamás se ha dicho, no está escrito de ese modo, pero todos sabemos lo que se está votando cuando presiona el sector financiero a cada una de estas leyes, aquí mismo acabo de escuchar, que es que la liberalización de las telecomunicaciones le conviene al país, y yo tengo exactamente la tesis contraria, esa liberalización beneficia es al sector privado y particularmente a las trasnacionales y a los monopolios y eso jamás se confiesa, pero ocurre y sigue ocurriendo todavía a la fecha, nunca se dijo, que agro ingreso seguro era para la oligarquía y aquí a la única que han perseguido es a dos o tres familias cuando son muchas más los que se lo han embolsillado, no Presidente, aquí no se trata de que nos digan que en el texto de la ley y en la exposición de motivos está llena de buenas razones, sino cuál es la realidad y el modo en que la legislación que nos pretenden vender resuelve esos problemas, eso es lo que vengo a decir Presidente sin mayor desesperación.

Tendrán que demostrarle a este país y estoy absolutamente interesado en que ello ocurra, que la gente pida por montones explicación como lo están pidiendo hoy en la calle, hoy hay una asamblea de miles de estudiantes con el Esmad encima en Cali pidiendo esta explicación que nadie quiere dar, a esos estudiantes valerosos que pacíficamente resisten con espíritu casi que gandhiano porque son como Gandhi, está la Fuerza Pública provocando y ellos siguen la asamblea, les digo que ellos tiene la razón, a los estudiantes que en Cali están denunciando el oprobio de esta articulación mal hadada, fracasada en la práctica, tal como ha sido comprobada, les digo que ellos tiene la razón, a los jóvenes que hoy protestan por el programa de jóvenes en acción sobre el cual volveremos con presencia de Gina Parody, ellos tiene la razón Presidente, la calidad de la educación del Sena es una vergüenza especialmente en estas materias, porque es pobre para pobres Presidente, volvemos a lo dicho por los pedagogos de la época.

Yo quisiera pensar que hay buena intención Presidente, seguramente la hay, más aún, le quiero confesar algo Presidente, yo creo que todos no tienen por qué extender este problema, pero yo creo que si hay quien lo entiende claramente, yo sí quiero que el Ministerio de Educación hay una corte de Filangieris, de Basedws, que todavía piensan de esta manera, cuando yo planteé la formación, doctor Ortega Samboní, con mucho respeto

lo dije, la cuna determina la suerte educativa de los ciudadanos y yo no es que me oponga a que le den subsidios a los estratos populares ni más faltaba, pero para equilibrar las cargas, no para condenarlos, dice más adelante el autor de este texto y casi que con esto voy completando mis ideas principales señor Presidente fíjese usted que no era tanto pedir, yo no encuentro cómo más tratar de explicárselo a algunos de mis colegas y al país, voy a intentar un poquito ramplón, un ejemplo, estos ejemplos son una simplificación, tienen una dificultad, pero lo intento, se ha dicho que esto es un regalo para los pobres, sí esto es un regalo para los pobres, a mí se me parece como cuando algunos de mi generación el día de la madre le regalaban a la mamá una estufa y la mamá tenía que aplaudir, pero el otro año podían regalarle cualquier otra cosa entonces corregían; o el día de la esposa, le regalaban una plancha a la esposa, y claro que eso tiene un significado, es un regalo, pero qué regalo, y al otro año usted decide que no le regalan una plancha, le regalan otra cosa para ella, sí este es un regalo, es un regalo más o menos de ese tipo para la juventud, para que los colonos sigan siendo colonos, lo que nosotros proponemos es otra cosa.

Quien les habla ha defendido al Sena, que es formación de obreros, de campesinos, dónde está la contradicción de Wilson Arias, defiende la formación de campesinos y obreros en el Sena, pero acusa el proyecto de ley del doctor Ortega Samboní, yo no sé si alcancemos a entenderlo en la brevedad del tiempo, todavía tenemos tiempo para ir a plenaria, pero alguito más de lo uno a lo otro, lean la Ley 119, para qué es la Ley 119, y por qué la diferencia, puede ser que Wilson Arias sea delirante, lo que es delirante es negar la realidad y aplaudir la ley, cuando sabemos lo que está ocurriendo allá en el barro, cuando sabemos que los muchachos están marchando hoy en el país frente a este tema, a quién le creemos, al proyecto de ley supuestamente fruto de la bonhomía y de la buena voluntad sin bases técnicas y sin estudios, o a lo que están gritando, los muchachos hoy en las calles en todo el país, yo les creo a los muchachos, y no se trata de traer testimonios encontrados, aquí viene quien lo aplaude y quien no lo aplaude, pues entonces muéstrenme los estudios serios. Yo he traído algunos estudios serios Presidente que espero sean objeto de atención por parte de mis compañeros, tengo muy poco que agregar Presidente, demostré aquí con cifras del Sena, del Sena de los departamentos, quien se haya tomado la molestia de leerlo, allí dice el nivel de la deserción tan importante de la articulación, a esos muchachos les venden ese regalo y los muchachos después desertan, desde el punto de vista económico, es una pérdida enorme, desde el punto de vista institucional es una ineficiencia horrible, pero desde el punto de vista de la juventud es una frustración más que le agregamos por la falta de imprevisión.

Creo Presidente que los argumentos básicamente han sido presentados, yo no tengo mucho más que decir, otras cosas que le tenía que responder a la doctora Gina Parody en general pude decírselo, no alcanzó todo el tiempo pero ya tendremos ocasión, si este proyecto va para plenaria desde luego esperen otra ponencia negativa, pero sí, aquí termina. Yo hago una invitación final Presidente, para que no sigamos presentándole remiendos a la educación, para que discutamos seriamente, que el Congreso se ocupe en serio de cosas serias y veamos para dónde es que va el sistema educativo, ¿qué es la educación media, eso que nos venden, esa vergüenza de educación media es lo que queremos para el país? O cómo efectivamente vamos a reparar a la juventud colombiana, creo que de eso se trata de que discutamos de manera integral qué es el sistema educativo y no a pedidos gubernamentales transitorios lo hagamos.

Finalmente Presidente, dejo una invitación al Gobierno, siéntense con los estudiantes del Sena, tienen razón los estudiantes del Sena, este conflicto que está adelantándose no puede ser más militarizado y los estudiantes son gente inteligente que tiene que decirle al país, espero que se cree una mesa para que se supere la mala hora de la militarización del conflicto del Sena que francamente desdice de este Gobierno, este Gobierno que habla de paz en La Habana y declara una guerra social contra el pueblo, este Gobierno que habla de paz y reconciliación en La Habana y la emprende contra inermes estudiantes del Sena, ese no puede ser ejemplo que les demos a las próximas generaciones. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, sírvase señor Secretario llamar a lista. Explique por favor que estamos votando la proposición de archivo, por favor señor Secretario, dígales a los Representantes, si se vota sí qué es, y si se vota no.

El Secretario:

Si se vota Sí están aprobando la proposición del doctor Wilson Arias, si se vota No, pues seguimos a reconsiderar la otra ponencia.

Presidente:

Sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Por el Sí votó el honorable Representante:

Arias Castillo Wilson Neber

Por el No votaron los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Por el Sí, 1 (uno), por el No, 12 (doce) votos, ha sido negado la proposición de archivo señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina la ponencia del doctor Jairo Ortega Samboní.

El Secretario:

Proposición

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la ponencia, le solicito a los honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Aprobar en Primer Debate el **Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación técnica y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones,* con el pliego de modificaciones y el texto definitivo para primer debate adjuntos.

Del honorable Representante,

Jairo Ortega Samboní,

Ponente,

Representante a la Cámara,

Departamento del Valle del Cauca.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, siga la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Sírvase llamar a lista señor Secretario. Explique cómo es el voto por favor.

El Secretario:

Si se vota Sí, están aprobando el informe de la proposición con que termina el informe de ponencia rendido por el honorable Representante Jairo Ortega Samboní, Sí se vota No, se está negando el voto.

Por el Sí votaron los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Por el No votó el honorable Representante:

Arias Castillo Wilson Neber

Por el Sí trece (13) votos por el No un voto (1) señor Presidente. Ha sido aprobado la proposición con que termina el informe del doctor Jairo Ortega Samboní.

Presidente:

Sírvase leer el articulado del proyecto, que artículos tienen.

El Secretario:

18 artículos, y no hay proposiciones señor Presidente.

Presidente:

En consideración el bloque de 18 artículos del proyecto, sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, aprueban el articulado del proyecto, sírvase señor Secretario llamar a lista y explicar.

El Secretario:

Honorables Representantes votando Sí, se aprueba en su totalidad el articulado presentado por el honorable Representante Jairo Ortega Samboní, votando No, obvio, se está ganando el articulado presentado.

Por el Sí votaron los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Por el No votó el honorable Representante:

Castillo Arias Wilson Neber

Trece (13) votos por el Sí, uno (1) por el No. Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Someta a consideración el articulado señor Presidente y el querer de la Comisión Sexta de que este proyecto pase a segundo debate señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto y si la honorable Comisión, quiere y desea que este proyecto pase a Plenaria para segundo debate, tiene la palabra el doctor Wilson por favor.

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente para dejar una constancia, desde luego no voy a, después de la votación.

Presidente:

Muy bien, muy bien honorable muchas gracias, sigue la discusión la aprueba la honorable comisión, sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario:

Por el Sí votaron los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Por el No votó el honorable Representante:

Arias Castillo Wilson Neber

Secretario:

Trece (13) votos por el Sí, uno (1) por el No. Señor Presidente el título ha sido aprobado y el querer de la Comisión Sexta pase a segundo debate, señor Presidente nombramiento de ponentes.

Presidente:

Bueno la Presidencia se sirve designar a los mismos señores ponentes que actuaron para el primer debate, para el segundo debate en plenaria. Tiene la palabra el doctor Wilson Neber Arias para la constancia respectiva que ha anunciado.

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente primero le agradezco su gesto de designarme ponente nuevamente, me parece democrático; segundo, no voy a demeritar lo que ya he señalado, hemos tenido básicamente condiciones para discutir; tercero, solamente quiero dejar un llamado de racionalidad estricta, porque yo creo que me impele mi condición de oposición y mi respeto por el debate argumentado, hay una canción de Silvio que dice, "dicen que cuando un silencio aparecía entre dos, era que pasaba un ángel que le robaba la voz". Yo me pregunto qué pasó desde el pasado debate hasta hoy en relación con la votación porque no hubo argumentación del voto positivo, es lo primero que quiero decir y desde luego que no lo voy a rebajar, con la honradez espiritual que me caracteriza reclamo las razones, no solo la votación, estamos votando un proyecto de educación, el acto de racionalidad por experiencia, el esplendor del pensamiento, si algo hizo el siglo de las luces fue reivindicarlo, y venimos a discutir, hay una cosa que se llama el currículo, Presidente, o culto, el currículo o culto se refiere no a lo que explícitamente dicen nuestros currículos universitarios y del Sena, en general, el currículo o culto es lo que no está escrito pero que tiene más eficacia que el currículo o culto, cuál es el currículo o culto de este debate, que las razones que argumentaban varios de mis compañeros en relación con este tema fueron omitidas sin explicación y pasamos directamente a la votación y quiero dejarlo dicho, no me importa que volvamos a perder, este no es asunto solamente de votos, dije la vez pasada, eso es lo que hoy quiero invocar, la única respuesta que tengo para todos los estudiantes de todo el país que están viendo el debate, para los que están aquí para lo que se lo digan a todo el país, es que en la Comisión Sexta la única explicación de ese silencio, ese silencio a gritos Presidente, ese silencio aturdidor que acaba de pasar aquí, usted dijo, siguiente ponencia, y no se musitó una sola sílaba por parte del ponente, pero obtuvo el respaldo de quienes estaban en contrario hasta la vez pasada y la única respuesta Presidente es que aquí pasó un ángel, no hay otra razón para el silencio, un silencio aturdidor Presidente. Gracias.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Ortega Samboní.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Gracias Presidente, agradecerle a la Comisión, decirle a los compañeros que ahí está el proyecto para seguirlo mejorando, lógicamente faltan 3 debates en plenaria, a ellos ya se habían escuchado, no solamente ahora 8 días, sino ahora 15 días o 20, o hace 2 meses y por lo menos consideramos que ya, los jóvenes que esperen un momentico, que eso.

Presidente:

Continúe honorable Representante, continúe por favor.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Y decirles que, que si Dios lo permite y el Congreso y la Cámara y el Senado, invitar al Gobierno a pesar de que le han dado el visto bueno, conseguir los recursos, porque estoy convencido de que sin los recursos los muchachos no van a articularse, por eso invito al compañero Wilson Arias a que se sume, a que se sume a conseguirle recursos, porque él está preocupado por los recursos, yo también, así como se le han conseguido recursos a los demás sectores, consigámosle recursos a este sector de estos jóvenes que tanto lo necesitan, por eso hubo silencio ahora, porque ya necesitamos de que el proyecto pase adelante, aquí hay unas obligaciones del Ministerio de Educación Nacional en todo el articulado, de establecer procedimientos y atender todas las sugerencias de calidad, porque estamos de acuerdo en que esto no puede ser de garaje, obligaciones de las instituciones de educación superior, obligaciones del Sena, obligaciones de las Secretarías de Educación Superior, todos

aquí tienen obligaciones para mejorar la calidad y de todos los programas que van a ofrecer, yo creo que compañeros no nos hemos equivocado, falta mucho por recorrer en este proyecto, seguiremos, espero que sigan apoyando a través de sus partidos este proyecto que es bueno, bien intencionado como lo dijo Wilson Arias y que solamente falta mejorar algunas cosas que eso lo tiene que establecer el ministerio de Educación Nacional, pero que es importante para los jóvenes y poder mejorar la calidad de vida de ellos, no es cierto que ellos no mejoren, claro que maduran, maduran los jóvenes, el que no maduró, pues seguirá siendo inmaduro, como la joven que aquí estuvo, que se dejó, la obligaron a hacer una carrera que no quería. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente, con afectuoso saludo para la señora Ministra de Cultura y su equipo de trabajo, para los honorables Congresistas. Yo creo que aquí Representante Jairo Ortega se da un voto de confianza, este es un proyecto de iniciativa legislativa y esto está bien, por lo tanto me parece que un tema de solidaridad tácito pues se espera de nosotros como Congresistas también una iniciativa que como usted lo ha dicho es positiva, pero me parece a mí que se ha aprobado con una tarea que no le corresponde solamente al ministerio de Educación como usted dijo, creo que le corresponde primero a usted, ¿por qué? Porque sigue vigente y claro que tenemos el tema de recursos sin resolver y entonces podemos estar creando una expectativa nosotros, claro, le estamos trasladando al Gobierno una responsabilidad y es que la Ministra vino y nos dijo acá una cosa muy clara, y es que este proyecto es compatible con la política pública de ampliación de cobertura y sobre todo de calidad en la educación y de articular la media con la técnica, eso es válido, pero en palabras de la Ministra el tema puede estar alrededor de los 500, 600 mil millones y el Sena dijo algo similar y es que hay 48 mil millones disponibles para la vigencia 2013, por lo tanto el Sena no tiene plata.

Entonces, la tarea entre esta aprobación de hoy y la Plenaria de la Cámara para que no sea un proyecto soso, que no tenga realmente aplicación es apretar en el tema de recursos y vuelvo y pongo sobre la mesa el tema de la destinación, si hay que presentar una proposición modificatoria para la Cámara hay que hacerlo, porque ese tema de que cualquier entidad de educación para el trabajo pueda hacerse a los recursos de estos subsidios con el sacrificio de la calidad que merece una articulación, pues sería grave para la calidad de la educación en Colombia.

Yo apoyé el proyecto como se lo dije al final de la pasada sesión, porque el proyecto en su esencia es importante, pero el proyecto va de la Comisión Sexta con los mismos interrogantes y con los mismos vacíos que aparecieron al comienzo de este debate y que pienso que en cabeza del Representante Jairo y con el respaldo nuestro pues hay que buscar que el Ministerio se pronuncie a favor cuando llegue a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

No con mucho gusto. Siga señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Proyecto de ley números 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, *por la cual se reforma parcialmente la ley 115 de 1994.*

La proposición con que termina el informe señor Presidente es el siguiente.

Proposición:

De conformidad con las anteriores consideraciones, me permito rendir informe de Ponencia Positiva y respetuosamente solicito a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado**, por la cual se reconoce parcialmente la Ley 115 de 1994.

De los honorables Representantes,

Juana Carolina Londoño Jaramillo,

Ponente,

Representante a la Cámara,

Departamento de Caldas.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra doctor Iván Darío.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente muchas gracias, no es para lo siguiente, en la intervención anterior cuando estábamos en el debate yo solicite pues que se aclarara el tema, la doctora Juana Carolina Londoño como ponente me dice que hay un concepto del ministerio de Educación, porque es bueno, a ver yo creo que cuando una Comisión se pronuncia, cuando una Plenaria se pronuncia, debe ser en términos muy académicos, que la gente entienda lo que se está diciendo y que no generemos falsas expectativas, por eso es muy importante que la doctora Juana Carolina Londoño le explique al país que es lo que estamos votando, porque no vamos a generar un efecto contrario porque la gente piense que el día de mañana ya no tienen que volver a pagar y van y reclaman esos títulos.

Entonces muy importante que aclares, que seas precisa, que la gente, porque no podemos generar esa cultura del no pago, ni que tampoco le podemos decir a las instituciones de educación superior de que hoy lo que le estamos votando aquí al país es la cultura del no pago y de que pueden ir a reclamar su diploma, entonces la doctora Juana Carolina Londoño, respetuosamente le solicito se sirva explicarle al país y muy seguramente con la

claridad pues podremos acompañarla con el voto, pero le pediría este favor doctora muchas gracias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto. Tiene la palabra doctora Juana Carolina Londoño.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias queridos compañeros, la vez pasada tuvimos la oportunidad de escuchar inquietudes de varios compañeros que hoy están resueltas y queríamos decir: Lo primero, lo del doctor Barrera del artículo primero se había eliminado el inciso final dentro de la proposición que vamos a presentar que se va a votar, vuelve y queda como esta, entonces no tendría ningún inconveniente; hacemos un segundo cambio dentro de la proposición que es un tema simplemente de forma en vez de ponerse "centro educativo" cambiamos a establecimiento educativo y el concepto que nos llega del Ministerio de Educación donde ya este debate pasó por Senado también da una total claridad de cómo puede este proceso continuarse y se ajusta a una sentencia de la Corte Constitucional del año 1999, pues si ustedes desean ver les regalo copia de ese concepto y de la sentencia donde en casos puntuales y explícitos se demuestra cual es la causa y las razones y los procedimientos que se tienen que seguir en materia probatoria, que no es en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia como lo dice el doctor Iván Darío Agudelo, que se va a incentivar la cultura del no pago en las instituciones educativas, operaria para unos casos muy puntuales en la sentencia se lo dicen.

Entonces, yo le pediría a mis compañeros como lo dice en esta iniciativa de la doctora Nora Senadora y que de pronto los compañeros que quieran o han bien la Presidencia pues ampliar el número de ponentes para el debate de Plenaria.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente, para reconocer efectivamente la inclusión del servicio educativo como podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario o solidario y cooperativa especialmente a los que dicen referencia que está ya aquí recogido; y dos, básicamente pues si me lo permite Presidente leo una parte esencial de la sentencia a la que hacía referencia la doctora Juana Carolina Londoño, la Sentencia T-944 de 2010, con ponencia de la doctora María Victoria Calle Correa, manifestó: "Que la jurisprudencia constitucional ha reiterado en múltiples ocasiones que la retención de los documentos que acreditan la labor realizada por un estudiante es un límite al derecho a la educación ya que esos documentos son necesarios para asegurar un cupo en otro establecimiento o para proseguir estudios de educación superior".

En ese orden de ideas la corte no desconoce el derecho que le asiste a las instituciones educativas de recibir una remuneración por el servicio que prestan, sin embargo, dicho pago no puede ser ejercido mediante actos de presión como el retener documentos o calificaciones entre otros, así también lo sostuvo la Sala Plena de la Corporación en Sentencia SU-624 de 1999, siendo el Magistrado Ponente el doctor Alejandro Martínez Caballero.

Era básicamente eso Presidente para hacer claridad en torno a una de las sentencias a las que ha hecho referencia la coordinadora ponente la doctora Juana Carolina Londoño.

Presidente:

Con todas estas explicaciones dadas continua la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, lo aprueba la honorable Comisión.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Los artículos por favor. ¿Hay proposiciones?

Secretario:

Sí señor.

Presidente:

Cuántos artículos señor Secretario. Tiene 4 artículos, los artículos que no tengan proposición por favor.

Secretario:

Se puede votar en bloque el artículo 3º, que es vigencia de la ley, señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el primero con la modificación por favor.

Secretario:

El artículo primero quedará de la siguiente forma.

Artículo 1º. Modificar el artículo 3º de la Ley 115 de 1994, adicionando un nuevo inciso.

"Artículo 3º. *Prestación del servicio educativo.* El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional.

De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo y sin ánimo de lucro, se reconoce la naturaleza prevalente del derecho a la educación sobre los derechos económicos de las instituciones educativas".

Señor Presidente leído el artículo primero, someta a consideración el artículo primero.

Presidente:

Por favor sírvase dar lectura a la proposición del dos de una vez.

Secretario:

El artículo segundo quedará de la siguiente forma.

Artículo 2º. Modifíquese el artículo 88 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará de la siguiente forma:

"Artículo 88. *Título académico.* El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos por el proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma.

El otorgamiento de títulos en la educación es de competencia de las instituciones educativas y de las instituciones del Estado señaladas para verificar, homologar o convalidar conocimientos y su entrega estará sujeta, única y exclusivamente, al cumplimiento de los requisitos académicos establecidos por cada institución.

Parágrafo 1º. Se prohíbe la retención de títulos por no encontrarse el interesado a paz y salvo en sus obligaciones con la institución, cuando presente imposibilidad de pago por justa causa. Para esto el interesado deberá:

1. Demostrar que haya ocurrido un hecho que con justa causa afecte económicamente al interesado o a los miembros responsables de su manutención.

2. Probar la ocurrencia del hecho por cualquier medio probatorio, distinto de la confesión, que sea lo suficientemente conducente, adecuada y pertinente.

3. Que el responsable del pago demuestre haber adelantado las gestiones necesarias para lograr el cumplimiento de las obligaciones pendientes con la respectiva institución.

Parágrafo 2º. El establecimiento educativo que infrinja el parágrafo anterior se hará acreedor a sanciones que impondrá el Ministerio de Educación Nacional o las Secretarías de Educación en las que delegue esta facultad, que pueden ir desde multas sucesivas de carácter pecuniario de 50 a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Dichos dineros ingresarán a la Tesorería Nacional, Departamental o Municipal según el caso."

Firmado;

Juana Carolina Londoño Jaramillo,
Representante a la Cámara,
Departamento de Caldas.

Someta a consideración.

Presidente:

En consideración el artículo 1° y 2° del proyecto, sigue la discusión, va a cerrarse, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el artículo 3º por favor.

Secretario:

Es la vigencia de ley señor Presidente someta a consideración.

Presidente:

En consideración el artículo 3°, sobre la vigencia del proyecto, sigue la discusión, va a cerrarse, lo aprueba la honorable comisión.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el título señor Secretario.

Secretario:

Por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.

Presidente:

Ah perdón, me dice aquí la Secretaría, me hace caer en cuenta que hay que llamar en el uno y el dos, entonces reabrimos la discusión de los artículos 1° y 2° del proyecto. Sírvase señor Secretario llamar a lista para votar los artículos 1° y 2° del proyecto que tenían proposición.

Secretario:

Votaron por el Sí los siguientes honorables Representantes:

Barrera Gutiérrez Luís Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Diez (10) honorables Representantes por el Sí señor Presidente.

Presidente:

¿Ha sido aprobado señor Secretario con la votación respectiva?

Secretario:

Si señor los dos artículos 1° y 2°.

Presidente:

En consideración el artículo 3° del proyecto, sigue la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el título señor Secretario.

Secretario:

Por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.

Presidente:

En consideración el título del proyecto y pongo en consideración la pregunta, en consideración de la Comisión, quiere la honorable Comisión Sexta de la Cámara que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria de la Corporación, sírvase llamar a lista señor Secretario.

Secretario:

Votaron por el Sí los siguientes honorables Representantes:

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Diez (10) por el Sí ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, nombramiento de Ponentes.

Presidente:

Se designa como ponente para plenaria de la Cámara para segundo debate a la doctora Juana Carolina Londoño. Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario:

Proyecto de ley número 241 de 2012 Cámara, 137 de 2011 Senado.

La proposición con que termina el informe, antes de leer la proposición hay un impedimento firmado por el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Doctor

SILVIO VÁSQUEZ VILLANUEVA

Presidente Comisión Sexta

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento.

Respetado doctor Vásquez:

Me permito solicitar poner en consideración de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley número. **Proyecto de ley número 241 de 2012 Cámara, 137 de 2011 Senado**, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.*

Teniendo en cuenta que mi esposa es bacterióloga en ejercicio y esta es una rama de la microbiología.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda,

Representante a la Cámara,

Departamento del Quindío.

Presidente:

Sírvase señor Secretario llamar a lista para poner en consideración presentado por el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Secretario:

Votaron por el Sí los siguientes honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Por el No votaron los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Señor Presidente la Secretaria se permite informar que no tenemos quórum, porque votaron siete (7) por el Sí y dos (2) por el No.

Hay 9 y son 10.

Presidente:

Doctor Luis Guillermo Barrera en el uso de la palabra.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Señor Presidente con el debido respeto su señoría me ausente un instante, le rogaría señor Secretario me explique en qué consiste el impedimento para poder tomar una decisión.

Presidente:

Dejando constancia señor Secretario que el doctor Atilano Alonso Giraldo no se encuentra en el recinto de la Comisión.

Secretario:

Es que en el segundo punto del Orden del Día, está la discusión y votación del **Proyecto de ley número 241 de 2012 Cámara, 137 de 2011 Senado**, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.*

El doctor Atilano argumenta que teniendo en cuenta que mi esposa es bacterióloga en ejercicio y esta es una rama de la microbiología.

Presidente:

Se está votando el impedimento del doctor Atilano doctor Barrera. Se le pregunta. Doctor Barrera vota No, doctor Ciro Rodríguez vota No.

Secretario:

Ha sido aprobado el impedimento señor Presidente, por el Sí, siete (7) y por el No cuatro (4).

Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Proposición:

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, aprobar en

primer debate el **Proyecto de ley número 241 de 2012 Cámara, 137 de 2011 Senado**, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones,* su respectivo pliego de modificaciones y el texto propuesto para Primer Debate.

De los honorables Representantes,

John Jairo Roldán Avendaño,

Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, va a cerrarse, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

El articulado por favor.

Secretario:

57 artículos señor Presidente y no hay ninguna proposición de los artículos.

Presidente:

En consideración los 57 artículos del proyecto, sigue la discusión, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el título por favor.

Secretario:

Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

Presidente:

En consideración el título del proyecto y la pregunta, si quiere la honorable Comisión que este proyecto tenga Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, continúa la discusión, va a cerrarse, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día por favor.

Secretario:

Proyecto de ley número 062 de 2012 Cámara.

Presidente:

Ese es el cuarto señor Secretario.

Secretario:

La proposición con que termina el informe es el siguiente, señor Presidente.

Proposición

Por los anteriores puntos expuestos y por la importancia que esta iniciativa legislativa reviste para establecer claramente la compartición de infraestructura necesaria para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de otros servicios públicos en Colombia, solicitamos, dese primer debate al **Proyecto de ley número 062 de 2012 Cámara**, *por la cual se establece la compartición de infraestructura en materia de telecomunicaciones en el territorio Colombiano y se dictan otras disposiciones* con el pliego de modificaciones anexo y el texto que se propone para primer debate.

Atentamente, firmado, *Diego Patiño Amariles, Ponente (Coordinador), Didier Alberto Tavera Amado, Atilano Giraldo Arboleda, Silvio Vásquez Villanueva, Jairo Ortega Samboní.*

Presidente:

Nos informan de la subsecretaria que hay una proposición de archivo, sírvase leer la proposición.

Secretario:

Proposición de archivo al **Proyecto de ley número 062 de 2012**, *solicito a la Comisión Sexta Cámara, archivar el Proyecto de ley números 062 - 062 de 2012 Cámara*.

Firmado, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Someta a consideración la proposición de archivo señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición de archivo presentada por el honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez. Tiene la palabra doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente, Presidente este proyecto de ley que tiene 2 temas fundamentales, uno tiene que ver con la compartición de infraestructura y el otro tiene que ver con la reversión, estos son dos temas que tienen que ver con 2 políticas diferentes en materia de telecomunicaciones, estoy pidiendo la proposición de archivo porque así como lo sustenta el ponente en la ponencia, en materia de infraestructura de compartición de infraestructura, en materia de interconexión, en materia de con ubicación, las normas en nuestro país son extensas, desde normal supranacionales, tanto en el Acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, como la Decisión Andina número 062 de la Comunidad Andina establecen la obligación de la compartición y de la interconexión de infraestructuras, cuál es la gran diferencia entre el proyecto de ley y lo que actualmente existe en nuestro país, que la potestad de esta compartición está en cabeza de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y el proyecto lo establece que sea a través de ley, ese es el arreglo institucional que tenemos en nuestro país, en nuestro país no solo los servicios públicos, sino todos los agentes económicos están regulados o está el arreglo institucional que existen unas comisiones de regulación intermedios, esto quiere decir que el Congreso de la República se encargará en las leyes de enunciar los principios por los cuales se rige todo el estamento económico y son las comisiones de regulación las encargadas cuando sea necesario así lo establece nuestra Constitución y nuestro arreglo Institucional, cuando es necesario las comisiones de regulación entraran a intervenir, es decir que debe tener una flexibilidad para poder actuar, ellas actúan cuando sea necesario, ya

sea porque no existe competencia en determinado sector o porque haga falta realizar inversiones en ese sector, cuál es el problema de llevarlo a ley un tema regulatorio, que en el momento que nosotros necesitemos inversión quedamos atados a esa norma a esa ley que hoy está establecida por eso yo creo que es inconveniente elevar a norma legal la compartición de infraestructura.

El segundo punto señor Presidente tiene que ver con la reversión, ¿qué es la reversión? La reversión es una institución que existe en nuestra legislación especialmente en la Ley 80 que una vez terminado un contrato de concesión, y tiene un objetivo, es garantizar la continuidad del servicio, todos sus bienes revierten al Estado, por ejemplo, una vía, cuando se construye una vía, una vez terminada la concesión revierte al Estado para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, estas concesiones tienen unas características, primero que hay un acuerdo mutuo, es a través de un contrato que se hace este acuerdo o esta relación contractual, el segundo punto es que se hacen a un tiempo definido, se define en cuánto tiempo se ejecuta la obra o en cuánto tiempo se realiza el proyecto, el otro elemento fundamental en las concesiones es que se hacen de manera exclusiva, cuando usted le entrega una concesión para realizar un proyecto, usted ya adquiere esa exclusividad de realizarlo, no puede entrar ninguna otra persona a generar competencia en la realización de ese proyecto, en nuestro país a partir de los años 90, principalmente con la firma de la decisión de la Comunidad Andina, el país tomo la decisión al igual que todos los países latinoamericanos y siguiendo las reformas que se estaban haciendo principalmente en la Comunidad Económica Europea en materia de telecomunicaciones, se decidió cambiar el antiguo concepto de servicio público monopólico en telecomunicaciones a un servicio público en materia de telecomunicaciones con características de liberalización y de competencia, el hecho de pasar de una política de monopolio a una política de liberalización tiene unos elementos fundamentales y el principal elemento son que ya no son servicios en exclusiva, sino que entran estos servicios a entrar en competencia en todos los actores y por lo tanto se cambia el concepto de concepción a un concepto de habilitación general y esto quiere decir que cualquier empresa que tenga las capacidades tanto técnicas como económicas de prestar un servicio de telecomunicaciones en nuestro país hoy lo puede realizar una concesión sin tener un permiso, estas habilitaciones generales contrario a las concesiones, no tienen un contrato de mutuo acuerdo, no son hechos a ningún tiempo, por eso me pregunto yo, esta reversión cuál es el tiempo para realizar la reversión en las nuevas prestaciones de los servicios públicos de telecomunicaciones y de la misma forma favorecen la competencia y la competitividad de este importante sector.

El otro tema que yo me pregunto cómo es tan amplia la propuesta de la reversión, estamos diciendo nosotros en este artículo que los servicios de telecomunicaciones como la radio comunitaria, como la televisión comunitaria deben revertir al Estado, estamos diciendo nosotros que los espacios de televisión que son servicios de telecomunicaciones los que se hacen con el Canal Uno deben revertir al Estado, estamos diciendo nosotros que los servicios postales que hoy se prestan a través de particulares y a través del mismo Estado deben revertir al Estado, estamos nosotros nacionalizando las telecomunicaciones, estamos nosotros volviendo a los años 90 en materia de telecomunicaciones.

El otro tema doctor Diego Patiño que me parece inconveniente, volver nuevamente a esta legislación anterior, es en materia de promoción de la inversión, hoy sabemos que los servicios de telefonía móvil celular que son los que presentan realmente este escollo y sabemos nosotros el gran intereses que tiene usted de defender los intereses nacionales y es debido que en al año 1993 a través de la Ley 37, una ley especial que se hace para entregar las concesiones en materia de telefonía móvil, en esos contratos que se firmaron en marzo del 94 se estableció la reversión en materia de servicios de telefonía móvil celular, creo que la forma de resolver este aspecto no es través de una ley, existe un contrato, quienes dirimen los contratos debe ser el poder judicial, allá debe acudir el Estado si cree que tiene algún derecho en materia de reversión de estos contratos que se firmaron en 1994 y así lo creyó la señora Contralora cuando lo demandó ante la Corte Constitucional y yo quiero decir que tanto estos contratos como los artículos que tratan de modificar esta disposición en el año 2004 y en al año 2009 también fueron demandados por la señora Contralora.

De tal forma que me parece a mí que sería más conveniente esperar qué decisión toma la Corte Constitucional, tanto respecto de estos contratos que firmó la nación como con la nueva legislación que se pueda seguir aplicando, diría yo cuál es el motivo para seguir invirtiendo en materia de telefonía móvil principalmente en estos momentos que hay gran expectativa que entremos a la cuarta generación si en el año 2014 marzo, del 2014 se vencen los contratos y antes de que empiecen estas empresas a generar los servicios, ya les estamos diciendo que les vamos a revertir sus inversiones, por eso quiero pedirle a esta Comisión que archive este proyecto de ley que nuestro país existe una de las legislaciones más modernas en materia de telecomunicaciones y que son suficientes para propender por el desarrollo de las telecomunicaciones, para que en nuestro país se logre los avances que hoy hemos tenido en materia de movilidad para que en nuestro país sigamos nosotros consiguiendo esa cobertura universal en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto, doctor Diego Patiño tiene la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, bueno yo quiero pues manifestar que algunas de las cosas que ha dicho el

colega Ciro Rodríguez tiene razón, es cierto que este proyecto de ley tiene básicamente dos puntos fundamentales y es el de la obligatoriedad de compartir la infraestructura y el tema de la reversión de la misma, yo no comparto su criterio de que no sea unidad de materia porque creo que estamos hablando de los mismos elementos que constituyen el cuerpo del proyecto de ley, con respecto a que existe regulación, claro que si existe y la Ley del 2009, pues ha sido la Ley 1341 del 2009 ha sido complementada con las resoluciones que la Comisión de Regulación de Comunicaciones ha hecho, pero no ha sido suficiente doctor Ciro Rodríguez, estamos en el 2013 y todavía ni siquiera se ha fijado que tarifa, no se han puesto de acuerdo los dueños de la infraestructura con los que prestan el servicio, no se sabe cuáles son los mecanismos de acceso para poder hacer las reparaciones cuando haya necesidad de lo mismo, no se ha fijado un plazo mínimo de esa compartición, la competencia necesita saber si ese acceso se da, hasta cuando lo puede tener y yo en este proyecto de ley no estoy estableciendo que es la ley la que debe de reglamentar, le estoy refiriendo a que sea la Comisión de Regulación de Comunicaciones que en un plazo de 3 meses defina la tarifa y en un plazo de 6 meses reglamente lo concerniente a los otros temas del proyecto de ley incluyendo doctor Ciro Rodríguez la necesidad que hay de que los alcaldes definitivamente entiendan de que es necesario definir en los planes de ordenamiento territorial la ubicación de cierta infraestructura para poder mejorar la prestación del servicio pero además esta compartición de volver competitivo porque el monopolio es lo que ha hecho que no haya competencia leal en la prestación del servicio, también es un problema ambiental, no podemos llenar la ciudad de antenas por todos los lados para que las empresas puedan prestar el servicio, esta ley obliga a que las entidades territoriales después de que la Comisión de Regulación establezca cuáles son los sitios adecuados, porque además esto no es cualquier sitio, dado de que el espectro electromagnético y sus ondas no llegan a ciertos lugares, por lo tanto es necesario que se determinen unos sitios especiales para la instalación de esta infraestructura.

Este proyecto de ley va a obligar entonces a que las entidades territoriales permitan el acceso, por supuesto la ley contempla limitaciones de tipo de salud, ambiental y en este momento estamos esperando a que se debata precisamente un proyecto de ley que tiene nuestro colega Amaya en ese sentido.

El otro punto que es el de la reversión, yo quiero decirle doctor Ciro Rodríguez que la Corte ya se pronunció, en la Sentencia C-068 del 2009, que es posterior a la Ley 422 del 98, que es donde se establecía que solamente había que revertir el espectro electromagnético más no la infraestructura y le leo el aparte de esa sentencia, en muchas ocasiones con la venia de la Presidencia, "la concesión trae aparejada la construcción de obras de infraestructura que de otra manera correspondería al Estado, como por ejemplo la construcción de carreteras, aeropuertos e infraestructura de telecomunicaciones". Subraye en mi ponencia en negrilla, para que se dieran cuenta que esta infraestructura es dada para que sea revertida al Estado, con una característica honorables colegas, es que esa infraestructura, ya no la cobraron en la tarifa los usuarios, ya no la cobraron, y además de ello en mayo del 2013, la señora Contralora le envía al señor Ministro de las TIC una función de advertencia, y dice entre otras cosas, los siguiente:

"Las concesiones de telefonía móvil celular otorgadas en 1994 establecen en los contratos que al finalizar el término de las mismas, los elementos y bienes directamente afectados a la concesión pasan a ser propiedad de la nación, sin que por ello esta deba efectuar compensación alguna".

Y en otro de sus apartes la misma Contralora manifiesta: "Que sin esa transferencia a la nación, la propiedad de la infraestructura de las redes de telecomunicaciones generaría problemas de competencia en el sector con la consolidación de fallas del mercado derivadas de las características tecnológicas de dicha infraestructura como es la del monopolio natural", tema que está debatiéndose en la Comisión Sexta del Senado y que esperamos un proyecto que allí se hundió, se pueda volver a presentar para poder lograr que haya una competencia en este sector de las comunicaciones, y advierte la señora Contralora que podría constituirse en el detrimento patrimonial del Estado el no cumplimiento de la cláusula trigésima tercera que es la que establecen los contratos de concesión firmados en 1994.

Honorables colegas, es que este tema genera controversia, claro que sí, porque es que el año entrante se terminan esas concesiones y es necesario que el Gobierno Nacional tenga claro a través de una ley qué es lo tiene que hacer, por qué esperar a que la Corte Constitucional ojalá tuviéramos la garantía de que la Corte Constitucional se va a pronunciar antes del mes de marzo de 2014 sobre este tema y yo por eso les pido colegas que neguemos la proposición de archivo y le demos el debate suficiente a este proyecto, porque yo considero que aquí lo que estamos haciendo es defendiendo el patrimonio del Estado y fijando reglas que permitan una competencia sana en Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Con mucho gusto doctor Diego Patiño, doctor Ciro Rodríguez por favor.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Doctor Diego Patiño hay dos puntos que son importantes y usted los trato: Uno tiene que ver con el despliegue de infraestructura, ese es un proyecto de ley que ya está radicado hace más de dos meses donde contiene precisamente esos dos elementos, uno, como evitar la alarma en la población de que las infraestructura de telefonía móvil o toda infraestructura que emita ondas electromagnéticas producen efectos en la salud, es como lograr que esa alarma no se produzca en la sociedad y ahí se establecen las medidas para promover el despliegue de la infraestructura que me parece que tam-

bién este proyecto tiene que ver con otros aspectos si se mete con el despliegue de infraestructura.

El otro aspecto doctor Diego, me parece que usted se contradice cuando usted dice que la Corte Constitucional se ha pronunciado que en las concesiones debe haber reversión y así lo establece la Ley 80, pero en el artículo 9º que usted propone para que nosotros aprobemos dice de esta manera señora colegas.

"Esta estipulación no se aplicará a concesiones, licencias, permisos otorgados por el Estado antes de la vigencia de la presente ley en los cuales al momento de su otorgamiento se haya establecido la no reversión de todo o parte de la infraestructura construida para la prestación de los respectivos servicios". Cuando usted dice que a uno se les aplica y a otros se les aplica está diciendo que el pronunciamiento de la Corte Constitucional no es válido y es claro como lo dice usted solo los contratos que se firmaron en el año de 1994 establecieron la reversión, ¿Por qué los contratos que se firmaron posteriormente no establecen la reversión? Porque así lo estableció la Ley 422 donde decía: "que la reversión solo era en materia de espectro electromagnético", pero si hay concesión y seguimos le línea jurisprudencial que usted está enunciando debería haber reversión doctor Diego Patiño para todos los contratos de concesión.

Lo que hay que aclararle a la Comisión, es que los contratos en materia de telefonía móvil celular, si bien es cierto son unos contratos de concesión, son unos contratos especiales, no son los contratos de concesión comunes que estaban establecidos en la Ley 80 y por eso esa sentencia que usted enumera hace énfasis principalmente en materia de carreteras, que como es lógico, debe revertir al Estado en materia de puertos, en materia de exploración petrolera, que si hay un daño tanto ambiental donde se ejecutan estas obras y por eso debe existir la reversión, no es el caso de las concesiones de telefonía móvil celular, este tipo de concesiones doctor Diego Patiño, si bien es cierto existe una concesión no hay un precio estipulado cuando se realiza la concesión, en estas concesiones no hay ninguna garantía para el concesionario para que recupere sus inversiones, son servicios que están en el mercado bajo competencia por lo tanto el precio lo coloca es el mercado no es el concesionario, por eso diría uno, ¿cuándo van a recuperar las inversiones? y miren en el peligro en que nos estamos metiendo, si tomamos nosotros estos últimos 10 años en materia de telefonía móvil celular a ellos les ha tocado cambiar la tecnología 4 veces: Primero, la primera generación solo para comunicaciones de voz; después la segunda generación cuando ya nosotros quisimos utilizar la telefonía móvil para enviar mensajes y después la tercera generación para ya utilizarlos como con un servicios de internet, hoy estamos pidiendo a gritos que en nuestro país se implemente la tecnología 4G que nos permitiría a nosotros tener en la telefonía móvil las mismas garantías en materia de calidad que tenemos en un servicio de internet fijo, esto quiere decir que internet de alta velocidad, usted cree que un concesionario va a hacer estas inversiones si en marzo de 2004 les vamos a decir que hay que revertir todas las inversiones que han hecho en menos de un tiempo, de un año.

Por eso creo que esto es simplemente un hecho de análisis y de sentido común, nuestro objetivo fundamental debe ser promover las tecnologías de la información y las comunicaciones, estas tecnologías de la información y las comunicaciones lo hemos debatido acá y lo decimos cada rato, son el elemento fundamental para que una sociedad se desarrolle, para lograr la equidad social en una sociedad, para fortalecer la democracia en una sociedad, por eso mal haríamos nosotros en generar normas que impidan el desarrollo de estas tecnologías de la información y las comunicación.

Yo quiero decirle a la Comisión que de la misma forma la Corte Constitucional ya se ha pronunciado con respecto a la reversión en materia de telecomunicaciones y en la Sentencia C-403 del 2010 declaro exequible el artículo 68 de Ley 1341 de 2009 que tiene que ver con la reversión, por lo tanto no hay ninguna manera para nosotros volver a revivir hechos que ya se debatieron, hechos que a mi modo de ver ya en nuestro país los hemos superado y estamos en unos momentos donde le hemos colocado todo el interés a la promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones y esto lo dice con los resultados, Colombia en Latinoamérica es uno de los países donde solo es competitivo en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, Colombia es uno de los únicos países en Latinoamérica que en materia de servicio móvil tiene una penetración de más del cien por ciento, esto quiere decir que las normas que el Congreso de la República ha venido elaborando han sido normas que han permitido el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto, doctor Patiño por favor.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Doctor Ciro Rodríguez aquí no vamos a hacer un debate jurídico, pues porque yo no tengo la capacidad, pues porque soy Ingeniero Civil y creo que pues usted tampoco es abogado, pero yo quiero por lo menos lo que he entendido de qué es una concesión, es aquello que tiene que el Estado buscar un tercero para que adelante la infraestructura, preste el servicio y una vez se cumplan los términos pactados en esa concesión revierta al Estado esa infraestructura, eso es lo que yo entiendo por concesión, y cuando el concesionario se somete a esas reglas de juego es porque ahí está establecido cómo va a recuperar la inversión, yo no conozco ningún inversionista que quiera hacer una concesión si no tiene una tasa de retorno que le establezca que puede recuperar la inversión; y vuelvo y repito, eso ya lo pagó el usuario, y yo no comparto con usted que hayan tenido que cambiar de tecnología, han tenido que adecuarse a los avances de

la tecnología y yo le pregunto, será que solamente nos siguieron cobrando el servicio de voz no más, y nos están regalando los otros servicios, no, nos están cobrando también el envío de mensajes, nos están cobrando también el servicio de internet, no, no es que con el cobro del servicio de voz nos estén encimando los otros servicios, esto no es de cambiar, es de adecuarse al avance de la tecnología y seguramente si la tecnología avanza tendrán que hacerlo si quieren ser competitivos, pero eso no depende de que sean o no propietarios de la infraestructura, depende del avance tecnológico que se tenga en el momento.

Yo quisiera señor Presidente se sometiera a votación la proposición de archivo para poder continuar con el debate, muchas gracias.

Presidente:

Continúa la discusión de la proposición de archivo, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la comisión? con mucho gusto sírvase señor Secretario explicar la votación y llamar a lista.

Secretario:

Por el Sí están de acuerdo con el archivo del proyecto, por el No, no están de acuerdo.

Por el No votaron los siguientes honorables Representantes:

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

Por el Sí votaron los siguientes honorables Representantes:

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Ocho (8) por el No, dos (2) por el Sí. Ha sido negado la proposición de archivo señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Señor Presidente el Reglamento establece que cuando estamos en votación no se deben retirar del recinto.

Presidente:

Ya pasó la votación honorable Representante.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

No, pero estamos, vamos a votar la proposición.

Presidente:

Vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a leerla señor Secretario. Señor Secretario se leyó pero no se puso en consideración porque entró la proposición, me informó el subsecretario que entró la proposición de archivo del proyecto, por eso le pido que se lea para ponerla en consideración señor Secretario.

Secretario:

Proposición

Por los anteriores puntos expuestos y por la importancia que esta iniciativa legislativa reviste para establecer claramente la compartición de infraestructura necesaria para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de otros servicios públicos en Colombia, solicitamos, dese primer debate al **Proyecto de ley número 062 de 2012 Cámara,** *por la cual se establece la compartición de infraestructura en materia de telecomunicaciones en el territorio Colombiano y se dictan otras disposiciones,* con el pliego de modificaciones anexo y el texto que se propone para primer debate.

Atentamente, firmado,

Diego Patiño Amariles, Ponente (Coordinador), *Didier Alberto*.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia. Sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba? Sírvase señor Secretario llamar a lista.

Secretario:

Por el Sí votaron los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

Por el No votó el honorable Representante:

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Revisar Votación

Por el Sí diez (10) y por el No uno (1). Ha sido aprobado la proposición con que termina el informe de la Ponencia señor Presidente.

Presidente:

En consideración, ¡ah bueno! ha sido aprobado, sírvase leer el articulado señor Secretario, qué artículos tienen.

Secretario:

11 artículos señor Presidente.

Presidente:

Tienen proposición.

Secretario:

No señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado del proyecto en bloque, sigue la discusión, va a cerrarse, queda, doctor Carlos Andrés Amaya tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Diego Patiño, pues yo voy a votar Sí al bloque de artículos, pero para que perdón que vengo desde Tunja y la vaina está lejos.

Doctor Diego Patiño es que el artículo 3° y el 7° contemplan reglamentación que creo yo tiene que ver más con el proyecto de mediciones y el tema de infraestructura, es decir el tema de decir que los municipios en el POT deben regular estos temas, es una discusión que creo que tiene que ver con el foro de mañana, yo dejo la constancia de que voto sí a todo el articulado con el compromiso que el doctor Diego Patiño para el segundo debate se comprometa a revisar esos artículos con el objetivo que él por unidad en materia, este proyecto es de compartición de infraestructura y el otro es el de infraestructura y mediciones y sea limitado para eso, igual el otro proyecto también lo debatiremos muy probablemente mañana o en otro momento en esta misma Comisión así que esa sería la constancia o la solicitud al doctor Diego que revisáramos con detenimiento ese temita.

Presidente:

Con mucho gusto doctor Diego Patiño en el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Sí doctor Amaya, con todo gusto usted hace parte del grupo de ponentes y nos podremos poner de acuerdo que debe de ir en la una o en la otra. Gracias.

Presidente:

Continua la discusión del artículo, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Título del proyecto y el querer de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Por la cual se establece la compartición de infraestructura en materia de telecomunicaciones en el territorio Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Someta a consideración el título del proyecto.

Presidente:

En consideración el título del proyecto y la pregunta, si quiere la honorable Comisión, que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, continua la discusión del artículo, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente. Nombramiento de ponentes señor Presidente.

Presidente:

Se designa como Ponentes para Plenaria al doctor Diego Patiño Amariles, los mismos ponentes que para el primer debate señor Secretario por favor.

Secretario:

Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la Prestación del Servicio Público de Transporte en Trici-Móvil.*

Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

Secretario:

Proposición

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la ponencia, propongo a los honorables Representantes a la Cámara, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se autoriza la Prestación del Servicio Público de transporte en Trici-Móvil*.

De los honorables Representantes,

Jairo Quintero Trujillo,

Representante a la Cámara.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba? Tiene la palabra el doctor Ortega por favor.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Gracias Presidente, por todas esas sugerencias que ustedes me han hecho, por ser del sector transporte, a pesar de que yo siempre he dicho, yo soy de una modalidad, no de todas las modalidades, yo soy del servicio intermunicipal, esto no tiene que ver con lo intermunicipal pero siempre se me ha sugerido declararme impedido, por eso Presidente me declaro impedido y solicito permiso para retirarme.

Presidente:

Votamos el impedimento señor Secretario, ah no él se retira del recinto. Continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, tiene la palabra doctor Jairo Quintero.

Honorable Representante Jairo Quintero Trujillo:

Gracias Presidente. Yo quiero primero que revisemos el quórum.

Presidente:

Sírvase señor Secretario verificar el quórum, llame a lista por favor.

Secretario:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quintero Trujillo Jairo

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

Hay quórum decisorio señor Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión de la Ponencia del Proyecto de ley número 110, continua la discusión, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

El articulado tiene proposiciones.

Secretario:

En bloque se puede votar el artículo 1°, 4°, 5° y 6°.

Presidente:

En consideración los artículos 1°, 4°, 5° y 6° del proyecto, que no tienen proposición, sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer los artículos que tienen modificaciones. Cuáles artículos tienen modificaciones por favor señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, la Secretaria se permite informar que hay modificaciones del artículo 2° y 3° y hay tres artículos, someta a consideración las consideraciones con los tres nuevos artículos señor Presidente.

Presidente:

En consideración los artículos 2° y 3° y 3° artículos nuevos, sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión, sírvase llamar a lista señor Secretario.

Secretario:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Patiño Amariles Diego

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quintero Trujillo Jairo

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

Secretario:

Aprobado la modificación de los artículos 2° y 3° y los tres artículos nuevos.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Título y el querer de la comisión.

Presidente:

Un momentico por favor tiene la palabra el doctor Didier Alberto Tavera.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Presidente es para hacerle una solicitud al doctor Quintero para que sea tenido en cuenta para el segundo debate y es en el tema de las calidades de los conductores doctor Quintero, por lo menos aquí no se habla de cuáles son las calidades que necesitan estos conductores que deben asistir a un curso, cuáles son las calidades, que deben ser mayores de edad, que tengan los requisitos mínimos para poder conducir estos vehículos y aquí no se está tratando, entonces sí quisiera que lo tuviéramos en cuenta para el segundo debate doctor Quintero y quería hacer esa anotación señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto.

Honorable Representante Jairo Quintero Trujillo:

Perfecto mi doctor Didier Tavera, yo creo que todo lo que sea en bien de esta reglamentación, el que este es un fenómeno social que viene desde hace tiempo regulándose un servicio público en aquellos lugares donde no llega el servicio público de transporte, pero todo lo que sea por la seguridad de este servicio tenga la plena seguridad que lo vamos a incluir.

Presidente:

Sírvase leer el título señor Secretario.

Secretario:

Por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tricimóviles.

Presidente:

En consideración el título del **Proyecto 110 Cámara de 2012** y también la pregunta si quiere la honorable Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, continúa la discusión, va a cerrarse, ¿lo aprueba la Honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Se designa ponente al doctor Jairo Quintero Trujillo para el segundo debate. Tiene la palabra doctor Carlos Andrés Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

No Presidente, es que yo había radicado dos proposiciones, tres proposiciones que fueron aprobadas, simplemente saludar y felicitar al doctor Jairo Quintero por el esfuerzo de sacar adelante este proyecto que creo que es muy importante para este ejercicio. Entonces Presidente agradecer pues también la aprobación de las 3 proposiciones que creo que mejoran el proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto. Doctor Quintero por favor.

Honorable Representante Jairo Quintero Trujillo:

Bueno a mí no me queda sino agradecerle a todos los compañeros de la Comisión que hayan dado su voto positivo a este proyecto, con la seguridad de que va a ser muy beneficioso para esta actividad. Muchísimas gracias.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante Jairo Quintero Trujillo. Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario:

Proyecto de ley número 090, señor Presidente hay un impedimento al retirarse el doctor Didier Tavera, disolvemos el quórum, yo creo que es mejor continuar.

Presidente:

Sírvase leer el impedimento señor Secretario.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Perdón antes de que se vaya Didier Tavera por qué no mientras de pronto llega otro colega seguimos en el siguiente punto señor Presidente y cuando llegue otro Representante continuamos con el 090.

Presidente:

En consideración la alteración del Orden del Día, tiene la palabra doctor Miguel Ángel Pinto.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente voy a pasar el impedimento igualmente también por escrito, para que cuando se tenga que debatir el impedimento de Didier Tavera también se debata el mío, porque el de él va por consanguinidad y el mío va por afinidad, por el mismo tema, gracias Presidente.

Presidente:

Es bueno que si es lo mismo que lo revise y lo firme señor, bien, en consideración la alteración del Orden del Día propuesto por el doctor Carlos Andrés Amaya de pasar al siguiente punto, aplazando el punto sexto del proyecto, sigue la discusión, va a cerrarse, lo aprueba la honorable Comisión.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Proyecto de ley 161 de 2012 Cámara.

Proposición

Dese Primer Debate al Proyecto de ley número **161 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se promueve la competencia en los servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones para la protección de los usuarios*. De acuerdo al texto adjunto.

De los honorables Representantes

Firmado: *Atilano A. Giraldo Arboleda*, Coordinador de Ponentes, *Carlos Andrés Amaya, Wilson Hernando Gómez V., Iván Darío Agudelo Z., Wilson Arias Castillo, Didier Alberto Tavera A.*

Someta a consideración la proposición leída por secretaría señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, va a cerrarse, ¿lo aprueba la Honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Cuántos artículos tiene, y si no tienen proposición.

Secretario:

4 artículos señor Presidente.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Solo un minutico para informar, el proyecto tiene como objetivo simplemente que los operadores no obliguen a los usuarios a firmar contratos de permanencia por la compra de equipos, es simplemente un proyecto en defensa del usuario que tiene muchas bondades ya hace falta avanzar en ese sentido de defensa de los usuarios con los operadores móviles. Gracias Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión del artículo, cuantos artículos señor Secretario. ¿No tienen consideraciones?

Secretario:

4 artículos señor Presidente.

Presidente:

En consideración en bloque el articulado del **Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara**, sigue la discusión, lo aprueba la honorable Comisión.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el título por favor.

Secretario:

Título:

***Por medio de la cual se promueve la competencia en los servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones para la protección de los usuarios*.**

Someta a consideración el título y el querer de la Comisión.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, y le pregunto a la honorable Comisión Sexta de la Cámara si quiere que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, continúa la discusión del título y la pregunta, ¿lo aprueba la Honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente. Nombramiento de Ponentes.

Presidente:

Los mismos del proyecto, los mismos para Primer Debate quedan para Segundo Debate en plenaria, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, la proposición con que termina el informe es el siguiente señor Presidente.

Proposición

Por los anteriores puntos expuestos y por la importancia que esta iniciativa legislativa reviste para el adecuado uso del tiempo libre de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales así como la prevención de su deserción.

Dese primer debate en la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar Complementaria para los establecimientos educativos oficiales*.

Atentamente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez,

Representante a la Cámara por Boyacá.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el doctor Carlos Andrés Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

No, solo para explicar que una cosa es jornada extensiva y otra complementaria, extensiva es que los estudiantes verán áreas afines varias de básica en la tarde y complementaria simplemente hacer jornadas como deportes, cultura, para aprovechamiento del tiempo libre.

Presidente:

Con la explicación no requerida, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Cuántos artículos tiene, hay alguno con proposición.

Secretario:

20 artículos y no hay proposiciones.

Presidente:

Aprueba la honorable comisión los 20 artículos en bloque del Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, sigue la discusión, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el título señor Secretario.

Secretario:

Por medio del cual se establecen los lineamientos de la jornada escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Someta a consideración el título y el querer de la Comisión Sexta que este proyecto de ley pase a Segundo Debate señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto en discusión y también la pregunta si la honorable Comisión quiere que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, continua la discusión, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente. Nombramiento de ponentes.

Presidente:

El mismo Ponente para Primer Debate, se designa para el Segundo Debate en Plenaria. Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de Ley 243 de 2012 Cámara, 147 de 2011 Senado, acumulado con el **Proyecto de ley número 157 de 2011**.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, de acuerdo a lo que se presentó al doctor Carlos Andrés Amaya porque hay también dos impedimentos del doctor Didier Tavera y el doctor Miguel Ángel, en el de ahora señor Presidente.

Presidente:

Y me informan del ministerio de Hacienda que hay un concepto, el Ministerio de Hacienda también. Tiene la palabra el doctor Naranjo que es el Coordinador Ponente.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, haber yo quiero, haber yo creo, hay un concepto del Ministro de Hacienda que dice que eso le cuesta mucho al sistema de transporte masivo y al Gobierno, pero yo pienso pues que a él lo hemos invitado aquí varias veces y nada, pues no ha podido venir por sus ocupaciones me imagino, pero es un proyecto que es muy importante para darle la posibilidad a los estudiantes, a los adultos mayores y a muchas personas tener acceso diferencial en tarifas a un transporte masivo entonces me parece que es un proyecto muy importante y se había dicho que era necesario que las empresas transportadores también asumieran un papel e hicieran un estudio sobre la posibilidad que tienen ellos de poder acceder a este tipo de subsidios, el Ministro ha pedido que si se puede que él viene y explica, pero pues va a venir a decir que no hay plata para apoyar el proyecto entonces yo no sé si la Comisión lo considere pertinente en ese sentido, señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

Bueno, pero me dicen que hay dos impedimentos en ese proyecto, entonces sírvase leer los impedimentos señor Secretario. Nadie ha propuesto por favor, los impedimentos señor Secretario.

Secretario:

Honorable Representante

SILVIO VÁSQUEZ VILLANUEVA

Presidente Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Atención.

Doctor Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario.

Asunto: **Proyecto de ley 243 de 2012 Cámara, 147 de 2011 Senado**, acumulado con el **Proyecto de ley número 157 de 2011,** *por medio de la cual se establecen tarifas diferenciales en el Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros, de acuerdo con un enfoque social*.

Respetado doctor:

Acudo ante usted a fin de solicitar ser declarado impedido por la honorable corporación para participar del debate del **Proyecto de ley 243 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se establecen tarifas diferenciales en el Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros, de acuerdo con un enfoque social*.

Tanto para la Ponencia como para participar en el debate, toda vez que este proyecto contempla el tema de una tarifa diferencial en el servicio público de transporte de pasajeros y actualmente tengo dos parientes en segundo grado de afinidad, quienes son socios y dueños de empresa transportadora de pasajeros y carga.

Del Presidente y la honorable Corporación.

Atentamente;

Miguel Ángel Pinto Hernández.

Presidente:

En consideración el impedimento del doctor Miguel Ángel Pinto, sírvase señor Secretario llamar a lista.

Secretario:

Señor Presidente la Secretaria se permite informar que no tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Se ha terminado el quórum decisorio, tiene la palabra el doctor.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Para solicitarle Presidente muy amablemente que en el próximo Orden del Día de la semana próxima sea incluido el Proyecto de ley número 090 del 2012 en el primer punto del Orden del Día para poderlo sacar adelante que es un proyecto muy importante para el sector transporte y la competitividad del país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante doctor Diego Naranjo, doctor Diego Patiño por favor.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Para pedirle también señor Presidente que sea anunciado para la próxima sesión el **Proyecto de ley número 308 de 2013 Cámara, 151 de 2011 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 "Ley General de Cultura"*.

Dado que este proyecto pues si no aceleramos su aprobación, corre el riesgo de que se hunda.

Presidente:

Bueno señor Secretario sírvase anunciar los proyectos y le pido el favor, exhorto nuevamente a los honorables Representantes que tienen ponencia para primer debate que lo rindan ante la Secretaría, sírvase anunciar los proyectos señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 308 de 2013 Cámara, 151 de 2011 Senado.

Proyecto de ley número 136 de 2012 Cámara.

Proyecto de ley número 090 de 2012 Cámara.

Proyecto de ley número 243 de 2012 Cámara.

Proyecto de ley número 215 de 2012 Cámara.

Proyecto de ley número 261 de 2012 Cámara.

Proyecto de ley número 232 de 2012 Cámara.

Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 075 de 2012 Cámara.

Proyecto de ley número 264 de 2013 Cámara.

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Mañana, les informan a los honorables Representantes que mañana se cita a las 8:00 de la mañana, hay dos debates de control político a las 8:00 de la mañana y a las 10 se continúa con el otro debate en la misma sesión, entonces, ahí y para el próximo jueves a las 8 de la mañana sesión conjunta de las dos comisiones, mañana se anuncia el proyecto para la sesión conjunta de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara para el próximo jueves a las 8 de la mañana.

Agotado, o sin quórum decisorio y deliberatorio se levanta la sesión siendo la una y treinta y ocho minutos de la tarde (1:38 p.m.) y se cita para mañana miércoles 5 de junio del 2013, a partir de las 8 de la mañana para debate de control político.

El Presidente,

Silvio Vásquez Villanueva.

El Vicepresidente,

John Jairo Roldán Avendaño.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013